



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112
NIT:828000197-6

ACUERDO No. 003
(28 de enero de 2026)

Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Don Quijote para la vigencia fiscal del 1 de Enero a 31 de Diciembre de 2026 y se modifica el PLAN ANUAL DE AQUISICIONES "PAA", PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES (POAI) Y EL FLUJO DE CAJA

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el Artículo 2.3.1.6.3.12. Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, el Decreto 111 de 1996 y la Ley 715 de 2001.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.12. Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015, el Consejo Directivo tiene como función aprobar las adiciones y traslados al presupuesto de la actual vigencia.

Que el recurso motivado de la presente adición proviene de un superavit presentado en el rubro R.B. SGP-Educación-Calidad por Gratuidad denominado **Recursos del Balance**, correspondientes a un excedente del ejercicio de la vigencia fiscal 2025 de \$4.629.532 después de realizado el ejercicio de cruce de cuentas en efectivo menos cuentas por pagar constituidas, así: Saldo en tesorería a 31 de diciembre de 2025 en bancos \$13.485.382 menos saldo en cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 \$8.888.850.

Que la rectora de la Institución Educativa presentó el respectivo proyecto de adición de Recursos del Balance ante el Consejo Directivo de la Institución Educativa.

Que para dar viabilidad a la ejecución de dichos recursos se hace necesario realizar la adición presupuestal de los mismos.

Que, la Auxiliar Administrativo ha certificado la disponibilidad efectiva de los recursos citados en el literal (b) de estos considerandos.

Que, en mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTICULO 1°: Adicionase al presupuesto de ingresos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Don Quijote de la actual vigencia, la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$4.629.532) MCTE. Según el siguiente detalle:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
 INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
 CÓDIGO DANE 283094001112
 NIT:828000197-6

Código	Concepto de Ingresos	Fuente SIFSE	Presupuesto Inicial
1	INGRESOS		\$ 4.629.532,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL		\$ 4.629.532,00
1.2.10	Recursos de balance		\$ 4.629.532,00
1.2.10.02	Superavit fiscal		\$ 4.629.532,00
1.2.10.02.01	R.B. SGP-Educacion-Calidad por Gratuidad	32	\$ 4.629.529,00
1.2.10.02.02	R.B. Venta de bienes y servicios	33	\$ 3,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		\$ 4.629.532,00

ARTICULO 2º: Con base en el recurso mencionado adicionase en el presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativo de la Institucion Educativa Don Quijote del municipio de San José del Fragua, de la actual vigencia, la suma de CUATRO MILLONES SEICIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS PESOS (\$ 4.629.532) MCTE de conformidad con los considerandos anteriores, segun el siguiente detalle:

Código Presupuestal	Objeto del Gasto	Código SIFSE	Apropiacion Inicial
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 4.629.532,00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		\$ 4.629.532,00
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$ 4.629.532,00
2.3.2.02.02.008.01	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición repuestos y accesorios.	20	\$ 729.532,00
2.3.2.02.02.008.18	PI- Construcción general-Mejoramiento de infraestructura reparacion, Modificación, Restauración PSE	251	\$ 3.900.000,00
	TOTAL GASTOS MAS INVERSION		\$ 4.629.532,00

ARTICULO 3: Modificar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:

Códigos UNSPC	Descripción	Fecha estimada de contratación	Duración del contrato	Valor
72102900	Mantenimiento de infraestructura	febrero	15 días	\$ 4.629.532,00

ARTICULO 4: Modificar el Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) de la Institución Educativa, por el mismo valor, de la siguiente forma:



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON QUIJOTE
CÓDIGO DANE 283094001112
NIT:828000197-6

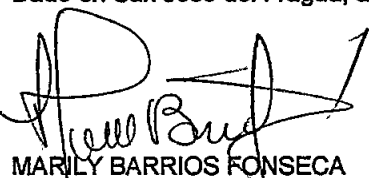
PROYECTO	OBJETO - ALCANCE	ACCIONES	INCIDENCIA PEI	VALOR
Fortalecimiento, adecuación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura física dedicada a primera infancia de la IE Don Quijote	Garantizar condiciones de habitabilidad, seguridad y confort en la infraestructura destinada a la atención integral de la primera infancia.	Realizar reparaciones locativas (pintura, redes hidrosanitarias, cubiertas). Cumplir con las normas de seguridad y sismo-resistencia vigentes. Optimizar los espacios pedagógicos para cumplir con los estándares de calidad del ente rector	Ambiente como Tercer Maestro: El PEI suele basarse en que el entorno educa. Una infraestructura en mal estado contradice el currículo. Si el lugar está limpio y es estético, se facilita la exploración y el aprendizaje significativo. Seguridad y Bienestar: Un PEI enfocado en la protección integral no es coherente si existen riesgos físicos (vidrios rotos, cables expuestos). El mantenimiento garantiza el derecho a la vida y la integridad. Inclusión: Las adecuaciones (rampas, baños accesibles) permiten que el componente de "Inclusión" del PEI sea una realidad práctica y no solo teórica. Sentido de Pertenencia: Un espacio renovado mejora el clima institucional.	\$ 4,629,532.00

ARTICULO 5; Modificar el Flujo de Caja del Fondo de Servicios Educativo de la Institucion Educativa, por el valor del presente acuerdo y según el cronograma establecido en el artículo 3 del presente acuerdo.

ARTICULO 6: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedicion.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

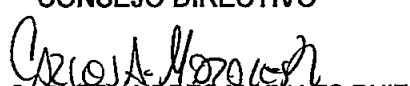
Dado en San José del Fragua, a los 28 días del mes de enero de 2026


MARILY BARRIOS FONSECA
Rectora
Presidenta Consejo Directivo


YULI ANDREA QUINTERO PERDOMO
Rep. Padres de Familia


JOHANNA PAOLA RAMIREZ VARGAS
Rep. Docentes


JHON EDINSON ZULETA VELASQUEZ
Rep. Egresados

CONSEJO DIRECTIVO

CARLOS ANDRÉS MORALES RUIZ
Rep. Padres de Familia


EDWAR GERMAN BARACALDO TORRES
Rep. Docentes

DANNA SOFIA GÓMEZ VÁSQUEZ
Rep. Estudiantes

YURLEIDY ROJAS NIETO
Rep. Sector Productivo